



**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE
PLANTA DE PERSONAL**

Código: **SG.FTCIEP.02**
Ver: **01**, 30 jul 2020

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO
DE CIRCASIA QUINDIO**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Circasia Quindío según el Decreto No. 055 del 04 de junio de 2021 se constató que "Que no existe personal dentro de la planta para desarrollar las actividades requeridas" en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES DE LA OFICINA ASESORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO.

Dado en el Municipio de Circasia, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA MEJÍA GARCÍA
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social